

Solicitud de Crédito



Alberto Braniff 119, Aviación Civil,
Venustiano Carranza, 15740, CDMX.
Tel: 55.55586318 ☎ 55.49994015 | ventas@gyr.mx

FECHA:
/ /

LÍNEA DE CRÉDITO APROBADA:

MORAL () FÍSICA ()

PLAZO: _____ LÍMITE: _____

NOMBRE O RÓTULO DEL NEGOCIO : _____

COLOR DE LA FACHADA: _____

SEÑAS PARTICULARES: _____

C R O Q U I S D E U B I C A C I O N						

REVISÓ REFERENCIAS	DIRECCIÓN COMERCIAL	GERENCIA DE CRÉDITO



Solicitud de Crédito

Alberto Braniff 119, Aviación Civil,
Venustiano Carranza, 15740, CDMX.
Tel: 55.5558.6318 ☎ 55.4999.4015 | ventas@gyr.mx

No. COMISIONISTA: _____ FECHA: _____
NOMBRE: _____

ZONA EXCLUSIVA CLIENTE.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE COMPLETO: _____
R.F.C.: _____ TIEMPO ESTABLECIDO DEL NEGOCIO: _____
CALLE: _____ No. EXT.: _____ No. INT.: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
CIUDAD: _____ ESTADO: _____ C.P.: _____ TELÉFONO: _____
WEB: _____ CORREO: _____
EL LOCAL ES: PROPIO: _____ RENTADO: _____ CON BODEGA: _____ NÚM. DE CORTINAS: _____
NEGOCIO QUE CONSTA DE: _____ SUCURSALES: _____ PLANTAS: _____ E-MAIL: _____
TAMAÑO DE NEGOCIO: _____ MTS2. NÚMERO DE EMPLEADOS: _____ ¿SU ESPECIALIDAD ES? _____
¿TIENE FILIALES U OTROS NEGOCIOS? _____ ¿CUALES?: _____
IMPORTE DEL CRÉDITO SOLICITADO:
DE \$ 5,000 A \$ 15,000: _____ DE \$ 15,000 A \$ 30,000: _____ DE \$ 30,000 A \$ 50,000: _____
DE \$ 50,000 A \$ 80,000: _____ DE \$ 80,000 A \$ 100,000: _____ MÁS DE \$ 100,000: _____

CONSIGNADO A: _____

R BANCARIAS
E 1.- BANCO: _____ CUENTA DE CHEQUES No.: _____
F 2.- BANCO: _____ CUENTA DE CHEQUES No.: _____
E PERSONALES:
R 1.- NOMBRE: _____ TELEFONO: _____
E 2.- NOMBRE: _____ TELÉFONO: _____
N COMERCIALES:
C 1.- PROVEEDOR: _____ LÍNEA DE CRÉDITO: _____ PLAZO: _____ TELÉFONO: _____
I 2.- PROVEEDOR: _____ LÍNEA DE CRÉDITO: _____ PLAZO: _____ TELÉFONO: _____
A 3.- PROVEEDOR: _____ LÍNEA DE CRÉDITO: _____ PLAZO: _____ TELÉFONO: _____
S

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL:

NOMBRE COMPLETO: _____ ESTADO CIVIL: _____
I.N.E.: _____ CURP: _____
DIRECCIÓN PARTICULAR: CALLE: _____ No. EXT: _____ No. INT: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
CIUDAD: _____ ESTADO: _____ C.P.: _____
TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE DISTRIBUIDORA GYR, S.A DE C.V.

LÍMITE AUTORIZADO \$ FECHA: AUTORIZO

EL CLIENTE, al momento de firmar esta solicitud/contrato, están de acuerdo con lo señalado en el contrato que aparece al reverso y aceptan obligarse con todas y cada una de las cláusulas establecidas en el mismo. Al firmar el presente contrato autorizo a "Distribuidora GYR, S.A DE C.V." a proporcionar y recibir información sobre operaciones crediticias a sociedades de información crediticia autorizada, siendo de su conocimiento que los datos proporcionados y recabados tendrán como resultado evaluar su historial crediticio y su solvencia como sujeto a crédito. La vigencia de autorización será de hasta 3 años y en todo caso permanecerá mientras exista la relación jurídica entre "EL CLIENTE" y "Distribuidora GYR, S.A DE C.V."

FIRMA DEL CLIENTE

Ratifico mi aceptación en términos y condiciones pactados.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR Y/O RECIBIR PEDIDOS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

DOCUMENTACIÓN PERSONAS FÍSICAS

DOCUMENTACIÓN PERSONAS MORALES

- SOLICITUD DE CRÉDITO
- ALTA DE HACIENDA (R-1)
- R.F.C.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (TITULAR)
- 3 COPIAS DE REFERENCIAS COMERCIALES
- PAGARÉ (SEGUN PROCEDA)
- CARTA FILIAL (SEGUN PROCEDA)
- CROQUIS UBICACIÓN
- FOTOGRAFIA DE NEGOCIO
- CARTA CONSIGNADO (SEGUN PROCEDA)

- SOLICITUD DE CRÉDITO.
- ALTA ANTE HACIENDA (R-1).
- R.F.C.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (APODERADO).
- COPIA ACTA CONSTITUTIVA N° _____.
- 3 COPIAS DE REFERENCIAS COMERCIALES.
- PAGARÉ (SEGUN PROCEDA).
- CARTA FILIAL (SEGUN PROCEDA).
- CARTA CONSIGNADO (SEGUN PROCEDA).
- CROQUIS DE UBICACIÓN.
- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD N° _____.
- CARTA CONSIGNADO (SEGÚN PROCEDA).

NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DE LOS TITULAR(ES)

NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DE LOS TITULAR(ES)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL COMISIONISTA

FIRMA DEL COMISIONISTA

Fotografía del Negocio

CONVENIO DEL CRÉDITO MERCANTIL

CONVENIO DE CRÉDITO QUE SE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL CLIENTE" QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL ACREDITADO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I.- DECLARA "EL ACREDITANTE"

A) DECLARA SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y DOS (5,462) VOLUMEN CIENTO SESENTA Y NUEVA (169) PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO LUIS E. TORRES Y ORTIZ, CONSTITUIDA EL 16 DE ENERO DE 1996, DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL).

B) QUE SU RAZÓN SOCIAL ES DISTRIBUIDORA GYR, S.A. DE C.V. Y SU DOMICILIO FISCAL ES ALBERTO BRANIFF NO. 119, AVIACIÓN CIVIL, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, 15740, CDMX.

C) QUE SU PRINCIPAL ACTIVIDAD ES LA COMERCIALIZACIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES.

II.- DECLARA "EL ACREDITADO"

A) "EL CLIENTE" MANIFIESTA TENER LA CAPACIDAD NECESARIA PARA OBLIGARSE A PAGAR EL CRÉDITO HECHO A SU FAVOR.

B) "EL CLIENTE" MANIFIESTA SER UNA PERSONA _____ COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO NOTARIAL NO. _____ AMPARADO ANTE LA FE DEL NOTARIO NO. _____ DE LA CIUDAD _____ CON R.F.C. _____.

III.- DECLARAN LAS PARTES QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA: LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD.

SEGUNDA: "EL ACREDITANTE" OTORGA UN CRÉDITO A "EL ACREDITADO" Y ESTE LO ACEPTA.

TERCERA: "EL ACREDITADO" ESTÁ DE ACUERDO QUE, PARA OBTENER EL CRÉDITO ENTREGARÁ A "EL ACREDITANTE" PARA ABRIR SU EXPEDIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

A) COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA.

B) ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

C) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O EN SU DEFECTO COMPROBANTE DE DOMICILIO SI ES PROPIO LOCAL.

D) COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL CLIENTE Y DE LAS 2 PERSONAS A QUIEN AUTORIZA PARA RECIBIR LA MERCANCÍA.

E) COPIA DEL ALTA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

F) NOMBRE DEL AVAL Y COPIA DEL DOMICILIO DEL AVAL, ASÍ COMO LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

CUARTA: EL CRÉDITO OTORGADO A "EL ACREDITADO" SERÁ MENESTER DE "EL ACREDITANTE" QUIEN LO DETERMINARÁ RACIONALMENTE Y DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE "EL ACREDITADO".

QUINTA: "EL ACREDITANTE" OTORGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA SOLICITUD CONTRATO PARA EL PAGO DE LA FACTURA, MISMO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA MERCANCÍA EL CUAL "EL ACREDITANTE" PODRÁ MODIFICARLO EN FUNCIÓN AL HISTORIAL DE PAGO DE "EL ACREDITADO" Y DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INTERNAS DEL ACREEDOR.

SEXTA: "EL ACREDITANTE" AL MOMENTO DE ENTREGAR LA MERCANCÍA SOLICITARÁ QUE "EL ACREDITADO" FIRME EN LA FACTURA ORIGINAL EN LA PARTE INFERIOR DE HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD LA MERCANCÍA SOLICITADA.

SEPTIMA: "EL ACREDITADO" AUTORIZA A LOS SEÑORES _____ YA _____ PARA RECIBIRLA A NOMBRE DE ÉSTE LA MERCANCÍA ENTREGADA POR "EL ACREDITANTE", MISMAS QUE FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR SUS FIRMAS, PROPORCIONAR COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR POR LO QUE EN ESTE MOMENTO "EL ACREDITADO" RECONOCE Y SE HACE RESPONSABLE DE HABER RECIBIDO LA MERCANCÍA A CRÉDITO.

OCTAVA: "EL ACREDITADO" ACEPTA Y SE OBLIGA A PAGAR DE MANERA OPORTUNA LA DEUDA CONTRAIDA CON "EL ACREEDOR" DE ACUERDO AL IMPORTE DE LA FACTURA(S) VENCIDAS, DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS QUINTA Y OCTAVA DE ESTE CONVENIO.

NOVENA: "EL ACREDITANTE" OTORGARÁ UN DESCUENTO A "EL ACREDITADO" POR PRONTO PAGO DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA(S) SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL PAGO EN EL PLAZO CONVENIDO, EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONVENIO O EN TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA PROPIA FACTURA.

DÉCIMA: SI "EL ACREDITADO" INCUMPLIERA CON EL PAGO DE LA FACTURA(S) EN EL PLAZO CONVENIDO PERDERÁ EL DERECHO DEL DESCUENTO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE, CONVENIO Y POR ESTO SE HARÁ ACREEDOR AL PAGO DE INTERESES A RAZÓN DEL 5 % MENSUAL A EL PORCENTAJE QUE ESTIPULAN LAS FACTURAS ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 292 DE LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

DECIMO PRIMERA: EL PAGO QUE REALICE "EL ACREDITADO" PODRÁ SER EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA EN SU CASO EN CHEQUE A NOMBRE DE "EL ACREDITANTE" Y DEBERÁ SER CRUZADO.

DECIMO SEGUNDA: TODOS LOS CHEQUES SERÁN PARA COBRO INMEDIATO POR LO QUE "EL ACREDITANTE" NO RECIBIRÁ CHEQUES POSFECHADOS, ASÍ MISMO, CHEQUE QUE EL "ACREDITANTE" PRESENTE A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO PARA SU COBRO Y ESTO NO TENGA FONDOS O SEA REBOTADO "EL ACREDITADO" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A "EL ACREDITANTE" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE TÍTULOS Y DE OPERACIONES DE CRÉDITO.

DECIMO TERCERA: EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER REVISADO POR PARTE DE "EL ACREDITANTE" CUANDO EL "ACREDITADO" INCUMPLA EN LOS PAGOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONVENIO POR LO QUE "EL ACREDITANTE" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE EXIGIR EL PLAZO EXTRAJUDICIAL.

DECIMO CUARTA: "EL ACREDITANTE" NO RECONOCERÁ LOS ACUERDOS DIFERENTES A SU POLÍTICA DE VENTAS QUE TENGA "EL ACREDITANTE" CON LOS COMISIONISTAS DE "EL ACREDITANTE" POR LO QUE TODA NEGOCIACIÓN DIFERENTE HECHA POR EL "EL ACREDITADO" TENDRÁ QUE SER AUTORIZADA Y POR ESCRITO CON EL "ACREDITANTE".

DECIMO QUINTA: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL CRÉDITO SE EXTINGUIRÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 301 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

DECIMO SEXTA: EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO, MISMO QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE, EL CUAL SE PODRÁ PROLONGAR POR UN AÑO MÁS, ESTO A DISCRECIÓN DE "EL ACREDITANTE" Y ESTE PODRÁ SOLICITAR QUE "EL ACREDITADO" NUEVAMENTE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN DE ÉSTE CONVENIO.

DECIMO SEPTIMA: PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CDMX RENUNCIANDO EXPRESAMENTE TAMBIÉN AL FUERO DEL DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES.